

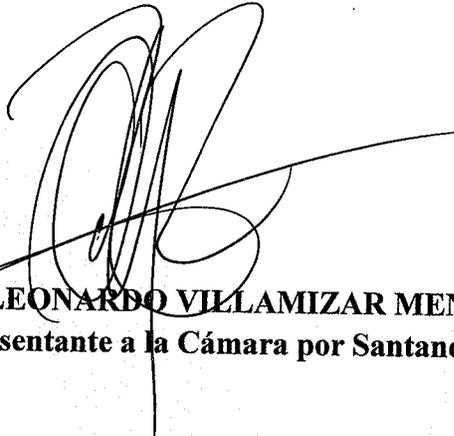
PROPOSICIÓN

PL 440
Artículo Nuevo

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de ley** "Por el cual se ~~modifica~~ el artículo 43 de la ley 99 de 1993 Por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Plazo de inversión. Las personas naturales o jurídicas de las que trata la presente ley deberán ejecutar la inversión forzosa en un plazo máximo de cinco (5) años a partir de la entrada en funcionamiento del proyecto.

De los honorables congresistas,



ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Adrobado

Adrobado.

Acta 039/25
Matter C
Febrero 19/25
10:05 am